



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 2159-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 05 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 0225-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 25.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 167-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.MAY.2018, que resolvió:

1. APROBAR, el Currículo de Estudios 2018-2020 de la EP de Ciencias Contables y Financieras, en vías de regularización, implementado a partir del año académico 2018.
2. APROBAR la Tabla de Convalidaciones del Plan de Estudios 2016-2020 al Plan de Estudios 2018-2020, la misma que forma parte del Currículo de Estudios 2018-2020.
3. APROBAR la Directiva de Adecuación Curricular del Plan de Estudios 2016-2020 al Plan de Estudios 2018-2020.
4. DISPONER que la Unidad de Registro Central y Archivo Académico procese la adecuación y convalidación sistemática al Plan de Estudios 2018-2020, a partir del año académico 2018.

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 336-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 30.MAY.2018, luego de revisado y analizado el presente caso, emite opinión favorable, para la ratificación de la Resolución N° 167-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, y ante la opinión favorable de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Oficina de Calidad, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 167-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0556-2018-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 167-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 04.MAY.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - APROBAR, el Currículo de Estudios 2018-2020 de la EP de Ciencias Contables y Financieras, en vías de regularización, implementado a partir del año académico 2018.
  - APROBAR la Tabla de Convalidaciones del Plan de Estudios 2016-2020 al Plan de Estudios 2018-2020, la misma que forma parte del Currículo de Estudios 2018-2020.
  - APROBAR la Directiva de Adecuación Curricular del Plan de Estudios 2016-2020 al Plan de Estudios 2018-2020.
  - DISPONER que la Unidad de Registro Central y Archivo Académico procese la adecuación y convalidación sistemática al Plan de Estudios 2018-2020, a partir del año académico 2018.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
  
**Abog. Yersdy K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRInv-AL-OCI  
Transparencia-DCalidad  
FCCyF-DAYS A JPACAD-Archivo

YKFQ/Vam